

La Plata, 28 de marzo de 2022

**A las Jefaturas Regionales 1 a 25 ambas gestiones**

**A las Jefaturas Distritales**

**A las y los Inspectores de Enseñanza de nivel Inicial, Primario, Secundario y modalidades de Educación Técnico Profesional, Especial, Artística y Psicología**

**A los Equipos Directivos**

**A los Equipos Docentes**

**A los Equipos de Orientación Escolar**

**A las y los Docentes Fortalecedores del Programa +ATR**

**Asunto: Nueva etapa del Programa +ATR con presencialidad plena**

El tiempo inédito de pandemia tuvo gran impacto en el sistema educativo, que debió reorganizarse para hacer frente a la nueva coyuntura. Las formas de enseñar, aprender y evaluar se vieron modificadas abruptamente durante el bienio 2020-2021, y se rigieron a partir de los acuerdos alcanzados por las distintas jurisdicciones del país en el Consejo Federal de Educación.

La Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) desplegó un conjunto de **acciones para fortalecer las trayectorias educativas** de todas/os las y los estudiantes bonaerenses. Estas acciones fueron planificadas en base a diagnósticos exhaustivos y periódicos y se adecuaron a cada contexto, tomando en cuenta tanto la situación epidemiológica como la información que aportaron diversos estudios cualitativos y los distintos actores en cada territorio.

En septiembre de 2020 se puso en marcha el **Programa ATR**. En un primer momento, hasta diciembre, docentes suplentes del Programa PIEDAS (Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares) y docentes en formación de los Institutos de Formación Docente, Técnica y Artística, en articulación con los equipos de cada institución, realizaron visitas domiciliarias a los 278.500 estudiantes de nivel Primario y Secundario de ambas gestiones que no estaban participando de las propuestas escolares (y a otros que presentaban una muy escasa participación), acercándoles materiales de estudio, realizando orientaciones para la resolución de las tareas y acompañándolos para retomar y sostener el vínculo con la escuela. Las acciones de revinculación se extendieron en enero de 2021 con las propuestas recreativas y pedagógicas de **Verano ATR**.

Entre febrero y abril de 2021 ya con presencialidad cuidada en toda la Provincia, los EOE continuaron con las tareas de revinculación y se designaron, por medio del Programa FORTE, más de 100 mil horas de trabajo docente adicionales (en base a los resultados del Registro Institucional de Trayectorias Educativas -RITE- de diciembre de 2020), que se sumaron a las y los docentes de las instituciones, para realizar acciones de **intensificación presencial de la enseñanza** (en febrero en el turno habitual y luego a contraturno y los días sábados) para aquellas y aquellos estudiantes que permanecían en “**promoción acompañada**” (áreas pendientes de aprobación de 2020).

Adicionalmente, a mediados de año, se crearon **3.625 cargos de la modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**, con el objetivo de que cada escuela primaria y secundaria estatal con 6 secciones o más (a las que asiste el 98% de la matrícula) cuente con su Equipo de Orientación Escolar - EOE - completo, fortaleciendo estructuralmente la capacidad del sistema educativo para sostener y acompañar las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

El 1° de septiembre de 2021, en un nuevo contexto epidemiológico y con un marco federal que habilitaba la presencialidad plena y cuidada en las escuelas, se puso en marcha el **Programa +ATR**. Este Programa tuvo como objetivo organizar e implementar propuestas pedagógicas con distintos formatos para las y los estudiantes del nivel Inicial, Primario y Secundario que debían revincularse con la escuela, reponer saberes, profundizar otros y aprender aquello que quedó pendiente.

Se crearon cargos de docentes fortalecedores ATR en las escuelas primarias y secundarias de gestión estatal, que en articulación con los equipos de conducción, de Orientación Escolar y Docentes, elaboraron una propuesta institucional e implementaron diversas estrategias pedagógicas centradas en primer lugar, en el fortalecimiento del vínculo pedagógico y luego en reponer saberes pendientes, volviendo a enseñar aquellos saberes no aprendidos.

Las propuestas pedagógicas del Programa procuraron atender diferentes situaciones y funcionaron tanto en el horario habitual de la escuela como a contraturno y los días sábados.

El Programa +ATR contó, además, con formadores en cada uno de los niveles implicados con el objetivo de brindar orientaciones a los equipos de inspección y de conducción de las escuelas, elaborar materiales y propuestas pedagógicas para las y los docentes y para las y los estudiantes.

### **Resultados obtenidos en revinculación y aprendizajes**

Las acciones llevadas adelante **durante el bienio** permitieron pasar de **278.500 estudiantes** de los niveles Primario y Secundario con **trayectorias educativas discontinuas** en **septiembre de 2020** (8,3% de la matrícula total) a **71.600 estudiantes** (2,1%) en esta situación a fines de **diciembre de 2021**.

En lo que refiere al **Programa +ATR**, los resultados de **diciembre 2021** (que no contemplan las acciones de Verano +ATR ni las acciones de revinculación e intensificación de la enseñanza de febrero y marzo 2022), señalan **avances contundentes** ya en sus primeros cuatro meses de vigencia:

- El 82,1% de las y los estudiantes de ambos niveles habían promovido el bienio (incluyendo a estudiantes de nivel Secundario con una o dos áreas pendientes) a diciembre de 2021.
- Los estudiantes sin vinculación pedagógica se redujeron de 119.900 en agosto a 71.600 en diciembre de 2021.
- La cantidad de estudiantes con trayectoria educativa en proceso que presentaban baja intensidad de participación y/o bajo desempeño, se redujo de 357.100 a 156.400.

### **La etapa que comienza: +ATR con presencialidad plena**

En el marco de estos avances, se plantea una **nueva etapa del Programa +ATR con *presencialidad plena*** entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2022, para sostener las acciones de revinculación, acompañamiento, fortalecimiento del vínculo pedagógico en aquellos casos en que aún es necesario y, especialmente, para la recuperación e intensificación de aprendizajes.

En base a las experiencias desarrolladas, esta etapa del Programa **contempla la continuidad de las y los docentes fortalecedores que se desempeñan en cada establecimiento**, poniendo en valor la **tarea realizada** hasta el momento y el **lazo construido** con las y los estudiantes.

A la luz de los resultados obtenidos, de la situación de las trayectorias educativas y de la particularidad de este período de transición entre la salida de la pandemia y la vuelta a la escuela con presencialidad plena, **las tareas de las y los docentes fortalecedores serán reorientadas colocando el énfasis en los aprendizajes**, no solo de quienes presentan las situaciones más críticas y, por tanto, requieren un acompañamiento personalizado, sino del conjunto de las y los estudiantes. En términos generales, las tareas de las y los docentes fortalecedores tendrán como **ejes**:

- La profundización de las acciones para la revinculación o el fortalecimiento del vínculo pedagógico de las y los estudiantes que aún lo requieren;
- El acompañamiento de las trayectorias educativas de todos aquellos estudiantes que no hayan promovido el bienio 2020/2021;

- El acompañamiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes ingresantes a cada nivel;
- Las clases de intensificación de la enseñanza, para fortalecer o recuperar aprendizajes pendientes, y para atender las necesidades relativas a los aprendizajes 2022;
- Los talleres sobre ejes estratégicos definidos por cada Dirección de Nivel; por ejemplo, de lectura, escritura, matemática y ciencia en nivel Primario; de articulación entre niveles; de orientaciones para el ingreso y egreso en nivel Secundario; entre otros.

Cabe señalar que, a diferencia del periodo septiembre-marzo, en esta etapa se prevé la **incorporación de módulos FORTE** para la realización de **talleres de alfabetización inicial en Sala de 5 años** de Jardín de Infantes durante los meses de mayo y junio.

También se prevé la asignación de módulos FORTE para clases de intensificación de la enseñanza y de talleres, durante mayo y junio, allí donde sea necesario complementar la labor de los docentes fortalecedores, en función de la cantidad de docentes designados en cada escuela y de la situación de las trayectorias educativas de sus estudiantes al cierre del bienio 2020-2021 y durante los primeros meses de 2022.

Durante los próximos días comunicaremos la **Resolución** que enmarca la nueva etapa del Programa. En la misma se desarrollarán los **aspectos organizativos y pedagógicos de las propuestas** para esta etapa.

Como a lo largo de estos dos años, las acciones pedagógicas llevadas adelante en esta nueva etapa serán objeto de una **constante evaluación**, la cual, junto a la información de los **RITE**, permitirá **redefinir metas y objetivos** para el periodo siguiente, así como los **dispositivos pedagógicos** que permitan alcanzarlos.

Las y los saludamos afectuosamente

***Dirección General de Cultura y Educación***